

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0878 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02 DE ENERO 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN 1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APRÓBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ADICIÓN Nro. 1 A LA ORDEN DE COMPRA Nro. 151740

CONTRATISTA: ALFA AM S.A.S.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMÓTOR; LOTE 4; CAMIONETA TIPO VAN PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS NO UNIFORMADA; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$835.320.821,00

ADICIÓN Nro. 1: \$417.660.410,50

VALOR TOTAL: \$1.252.981.231,50

COMPañIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza Nro. 33-44-101267029 Anexo Nro. 1 Expedida el: 28 de octubre de 2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 125.298.124,00	12/09/2025	01/07/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 125.298.124,00	Si ampara dos años, 0 meses y 0 días	
Calidad del servicio	\$ 62.649.062,00	31/12/2025	31/12/2027

Nota: * La vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio es por dos (2) años contados a partir del acta de entrega de los vehículos.

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 3-1 OCT 2025


 Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
 Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Claudia Lizeth Ramirez Vanegas
 Grupo Contractual y Seguimiento
 Revisó: MY. Sandra Patricia Vargas Realpe
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
 MY. Eliana Yuliet Garcia
 Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
 Mauricio Alejandro Patiño Galvis
 Jefe Área de Contratación
 CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo
 Subdirector Logístico y Financiero

NT. 860.008.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	COD.SUC 33	Nº.PÓLIZA 33-44-101267029	ANEXO 1
--------------------------------------	-----------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 10 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 09 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2027	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALFA AM S.A.S	IDENTIFICACION - NIT: 830.133.470-0
DIRECCION: CR 68 NRO. 180 - 70	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3005551320

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO // BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	IDENTIFICACION NIT: 800.141.397-5
DIRECCION: CL 64 G NRO. 90 A - 04	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3159000

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 151740 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 4: CAMIONETA TIPO VAN PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS NO UNIFORMADA; A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP2020.

NOTAS:

- AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
- SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO ES POR DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS.

AMPAROS

RIESGO / SUMINISTRO DE BIENES	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	01/07/2026	\$125,298,124.00	\$83,532,082.10
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS 0 MESES Y 0 DIAS		\$125,298,124.00	\$83,532,082.10
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2027	\$62,649,062.00	\$41,766,041.05

ACLARACIONES

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SE ADICIONA LA SUMA DE \$417.660.410,50 AL VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ 337,584.00	GASTOS EXPEDICION \$ 8,000.00	IVA \$ 65,660.00	TOTAL A PAGAR \$ 411,245.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 313,245,310.00	PLAN DE PAGO CONTADO
-----------------------------------	----------------------------------	---------------------	--------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASSESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]
 FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



[Firma Tomador]
 FIRMA TOMADOR

33-44-101267029

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

